

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|---|
| Número de la ayuda | SA.47374 (2017/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | ESPAÑA |
| Nombre de la región (NUTS) | CANTABRIA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | GOBIERNO DE CANTABRIA c/ Peñaherbosa, 29, 39003, SANTANDER http://www.cantabria.es |
| Denominación de la medida de ayuda | IND - Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2). Convocatoria 2017 |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Orden INN/60/2016, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2017 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2). Publicada en el Boletín oficial de Cantabria n° 245 del 23 de diciembre de 2016. |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 01.04.2017 - 31.12.2017 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | Todas las empresas |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 5 0000 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | FEDER - EUR 2.50 (en millones) |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen | 10 % | 20 % |
| Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17) | 10 % | 20 % |

| | | |
|---|------|--|
| Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18) | 50 % | |
|---|------|--|

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=307581>